



Televisión
Metropolitana
S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MHL.1.2. SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL

FECHA:

MHL.1.2.0.1. GERENCIA DE OPERACIÓN Y TRÁFICO

AGOSTO 2018

MHL.1.2.0.1.1. DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y PAUTAS COMERCIALES

HOJA:

116 DE 197

OBJETIVO

Coordinar y verificar que las empresas que han contratado tiempos con Canal 22, obtengan el servicio adecuado en cuanto a anuncios comerciales e intercambios de acuerdo a los convenios previamente establecidos.

FUNCIONES

- Proponer los planes y programas operativos del Departamento de Operación y Pautas Comerciales, así como auxiliar en la preparación de la planeación táctica de la Gerencia de Operación y Tráfico y de la Subdirección General Comercial.
- Elaborar la propuesta del presupuesto por programa del Departamento de Operación y Pautas Comerciales, así como contribuir en la preparación del que corresponde a la Gerencia de Operación y Tráfico.
- Supervisar y controlar que la parte comercial de los contratos o convenios por ventas de efectivo e intercambios de bienes y servicios cumplan con los lineamientos normativos previamente establecidos.
- Supervisar y controlar la recepción de los materiales de cualquier tipo de venta por exhibir.
- Apoyar el servicio de atención a los clientes, anunciantes y usuarios de productos y servicios que establezcan relaciones con el canal 22, así como llevar el control de la gestión realizada.
- Supervisar y controlar que los clientes y anunciantes cuenten con los servicios y tiempo en pantalla de acuerdo a los contratos, ordenes de servicio y convenios establecidos.
- Monitorear en forma continua el registro del control de transmisión por concepto de pagos en efectivo, intercambios con los medios de publicidad de las empresas, convenios de colaboración y cortesías.
- Registrar en el programa de control presupuestal BAAN los clientes de cualquier tipo de venta con todos los datos fiscales y lineamientos de acuerdo a los convenios realizados.



Televisión
Metropolitana
S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MHL.1.2. SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL

FECHA:

MHL.1.2.0.1. GERENCIA DE OPERACIÓN Y TRÁFICO

AGOSTO 2018

MHL.1.2.0.1.1. DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y PAUTAS COMERCIALES

HOJA:

117 DE 197

- Registrar y controlar los artículos para la elaboración de las líneas dentro de la orden de venta por realizar.
- Registrar y controlar las órdenes de venta de efectivo, intercambios, cortesía, producciones y otros ingresos previos a la solicitud para su facturación en coordinación con la Gerencia de Contabilidad.
- Apoyar a la Gerencia de Operación y Tráfico en la presentación de la facturación a revisión y cobro con clientes de efectivo así como realizar el intercambio de facturas por concepto de tiempo en pantalla y con los clientes que realizan intercambios de bienes y servicios.
- Mantener informados a los clientes sobre sus convenios publicitarios ya sea por conciliaciones mensuales, estados de cuenta y bitácoras de transmisión.
- Registrar y controlar la recepción y envío de material comercial al Departamento de Videoteca y Archivo, así como a la Gerencia de Continuidad.
- Realizar y supervisar las modificaciones realizadas a la pauta comercial ya sea por cancelaciones o cambios de última hora.
- Mantener informado a los clientes de algún cambio en la programación que pueda afectar la transmisión de su campaña en coordinación con el área de Ventas.
- Coordinar con el área de Continuidad, la revisión de la disponibilidad de tiempo, autorización de transmisión y calidad del material comercial a transmitirse.
- Preparar y enviar a las áreas de la Entidad y dependencias, la información requerida por las mismas.
- Conocer y difundir los Manuales, Reglamentos y Normatividad que son aplicadas en el desempeño del puesto y en la operación de la Entidad, buscando su optimización.
- Las demás actividades que le sean encomendadas o solicitadas por sus superiores jerárquicos, en el ámbito de su competencia.